Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA **FGN-RNO-IPSE-0004-2022**, con el fin de contratar el "**Suministro e Instalación de Llantas y neumáticos (cuando aplique), incluida la alineación de dirección y el balanceo de ruedas, para el parque automotor, al servicio de la Fiscalía General de la Nación, Regional Nororiental, comprendida por las Seccionales Santander, Norte de Santander, Arauca, y Magdalena Medio, para los diferentes tipos y marcas de los vehículos y motocicletas, al servicio de la entidad".**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL. Carrera 19 No.24-61 piso 2, Bucaramanga Santander
2	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	A través de la plataforma SECOP II
3	OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR	**"Suministro e Instalación de Llantas y neumáticos (cuando aplique), incluida la alineación de dirección y el balanceo de ruedas, para el parque automotor, al servicio de la Fiscalía General de la Nación, Regional Nororiental, comprendida por las Seccionales Santander, Norte de Santander, Arauca, y Magdalena Medio, para los diferentes tipos y marcas de los vehículos y motocicletas, al servicio de la entidad".** Las cantidades y condiciones de los bienes y/o servicios se encuentran descritas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.
4	MODALIDAD DE SELECCIÓN	En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios a adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios que va a adquirir la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección. El procedimiento a aplicarse será a través de subasta inversa electrónica, toda vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", el objeto del contrato no se encuentra dentro de los acuerdos marco de precios.
5	PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
6	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS	08 de abril de 2022 Hasta las 9:00 a.m Plataforma SECOP II.

		Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOP II, diligenciando el formato del **ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"**, que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo al Pliego de Condiciones.
7	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**	**CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($157'854.000.00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** para la vigencia 2022, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°11522 de fecha 15 de marzo de 2022, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional Nororiental.
8	**MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES**	No aplica, teniendo en cuenta que el Decreto 1860 de 2022, entra en aplicación para los procesos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a partir del 24 de marzo de 2022.
9	**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**	La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria. El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera: I. INTRODUCCIÓN II. DEFINICION Y CRONOGRAMA III. ASPECTOS GENERALES IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR V. PRESENTACION DE LA OFERTA VI. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VII. EVALUACION DE LA OFERTA VIII. ACUERDOS INTERNACIONALES IX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN X. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO XI. ANEXOS
10	**EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021**	Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios número CCE286-AMP-2020 correspondiente a la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, publicado el 12 de marzo de 2021, el cual a la fecha de acuerdo a comunicados de fecha 5 de enero de 2022, 22 de febrero de 2022, y 9 de marzo de 2022, emitidos por Colombia Compra Eficiente, se encuentra en actualización por problemas en la utilización del simulador web, situación que imposibilita la creación de nuevos eventos por parte de Entidades Compradoras. El último comunicado cita: "***1.*** *Mantener hasta el día 22 de marzo el estado de "ACTUALIZACIÓN", respecto de los Simuladores de Precios derivados del A.M.P. CCE-286-AMP-2020. Si el simulador web culmina satisfactoriamente su proceso de construcción y validación con anterioridad a esa fecha, así será informado por esta agencia. Una vez el simulador web se encuentre en operación, la utilización obligatoria del acuerdo marco de precios retomará a su estado natural.* ***2.*** *En consecuencia, "INHABILITAR" el módulo web correspondiente al mencionado Simulador, lo cual conlleva, a la imposibilidad de efectuar la colocación de nuevas órdenes de compra.* ***3.*** *Por virtud de lo expuesto y en él entre tanto, las Entidades Estatales interesadas en adquirir bienes o servicios contenidos al interior del citado A.M.P., cuentan con la facultad legal de desplegar ello mediante los demás procedimientos de Selección de Contratistas contemplados en el ordenamiento jurídico, los cuales resulten idóneos para la contratación de este tipo de bienes y servicios*".

		Aunado a lo anterior es importante resaltar que con el acuerdo marco de precios solo se adquiere el suministro de los elementos requeridos por la Entidad, y al optarse por adelantar un proceso de Selección, se obtiene además del elemento que se pretende adquirir, la instalación del mismo, la alineación de dirección y el balanceo de ruedas, siendo este un beneficio adicional para la entidad. Dado lo anteriormente expuesto, no se puede adelantar ningún proceso por medio del acuerdo hasta que el mismo no sea actualizado.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

TRATADOS COMERCIALES		LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SÍ	SI	NO	SI
Canadá		SÍ	SI	NO	SI
Chile		SÍ	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SÍ	SI	NO	SI
Estados AELC		SÍ	SI	NO	SI
Estados Unidos		SÍ	SI	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SÍ	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SÍ	SI	NO	SI
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SÍ	SÍ	NO	SÍ

CRONOGRAMA: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-IPSE-0004-2022		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de Condiciones	17 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II www.fiscalia.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2022 hasta las 5:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	30 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Publicación resolución de apertura - pliego de condiciones definitivo	30 de marzo de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	01 de abril de 2022 hasta las 11:59 p.m	hhttps://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	06 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Plazo para la expedición de adendas	06 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-IPSE-0004-2022		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Diligencia de cierre del proceso (presentación de ofertas) y apertura de propuestas	**08 de abril de 2022 Hasta las 9:00 a.m**	https://www.colombiacompra.gov.co/SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes	Del 08 de marzo de 2022 Hasta el 13 de abril de 2022	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	18 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes	20 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	22 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación listado de Proponentes habilitados	22 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Capacitación sobre la herramienta de subasta	Los proponentes deberán cumplir con la "Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_subastaelectronica_proveedor_v4.pdf) Así mismo deberán tener en cuenta las actualizaciones contempladas en la guía "ACTUALIZATE EN SECOP II cambios incluidos desde el 19 de septiembre de 2020" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_infografias/20200919infografiarealese20.4.pdf No obstante, deberá consultar el anexo al pliego No. 15 que refiere el procedimiento de la subasta inversa en electrónica en el SECOP II y el video explicativo que encuentra en el siguiente enlace: https://fiscaliagovcomy.sharepoint.com/:v:/g/personal/sebastian_calderon_fiscalia_gov_co/EfAMz MErDAFEqxPc3zLPHBYB7D2xoQkaEkJ4UlUwBtJqXQ?e=3ZLgUD Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, según la cual, las Entidades Compradoras, los Proveedores y los ciudadanos que son Usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta, los cuales señalan en el literal (k) del numeral ocho (8) "Condiciones de uso del SECOP II": "Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo del SECOP II y, en consecuencia, están obligados a capacitarse virtualmente según los lineamientos contenidos en el minisitio del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii."	
Realización de la subasta. En SECOP II **Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica.** **La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para dar inicio a la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.**	25 de abril de 2022	**La apertura de los sobres económicos se llevara a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicara el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja.** Apertura de sobres económicos: 08:30 am **En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 08:29 AM.** **Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.**
Evento de subasta electrónica	**26 de abril de 2022 Hora: 09:00 a.m.**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.	26 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de abril de 2022	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RNO-IPSE-0004-2022		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Firma del Contrato	28 de abril de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Registro presupuestal	29 de abril de 2022	**Subdirección Regional Nororiental- Carrera 19 No.24-61 2º.- piso**
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del plazo anterior	ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota: Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de adenda.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS : En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

CARMEN SOFIA AYALA GUARIN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

PROYECTO:	Xiomara A. García Aguilar	Técnico II	Sección de Gestión Contractual	
REVISÓ:	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	Sección de Gestión Contractual	